

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 289-2005.

Guatemala, 20 de diciembre de 2005.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Salud Pública y Asistencia Social, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 929 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL :</b>				<b>7,046,573</b>	<b>7,046,573</b>
261	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	835,285	835,285
262	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,197,825	1,197,825
265	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	4,957,763	4,957,763
266	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	47,700	47,700
267	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	8,000	8,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



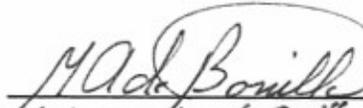
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>7,046,573</u>	<u>7,046,573</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>7,046,573</u>	<u>7,046,573</u>
Funcionamiento	7,046,573	7,046,573

**ARTICULO 2.** Las modificaciones por valor de **SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,046,573)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
Maria Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbenia  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

